



En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 15:00 Quince horas, del día 29 Veintinueve de Abril del 2015 dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia de la Presidenta Municipal Interina C. RADAI PINTO CASTRO -----

En uso de la voz el Presidente Municipal: Solicito su Aprobación para justificar la inasistencia del la Regidora **RAQUEL TORRES CARDENAS**. Por motivos personales.-----

La Señora Presidenta Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

Aprobado por unanimidad.-----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Interina: Solicito al Secretario y Síndico del Ayuntamiento LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores.-----

PRESIDENTA: RADAI PINTO CASTRO
SÍNDICO: ARMANDO GONZÁLEZ ROMO.
REGIDORA: ADRIANA DELGADO MARTÍNEZ.
REGIDOR: JAVIER HERRERA MECALCO.
REGIDOR: MARIO ALBERTO ESPINOZA CARRILLO.
REGIDORA: MARIA GUADALUPE NÚÑEZ RENTARÍA.
REGIDOR: JUAN RAMÓN AYALA MARTÍNEZ.
REGIDOR: FELIPE CONTRERAS VALLE
REGIDOR: AMADOR GONZÁLEZ NAVARRO.
REGIDORA: MARÍA DE LURDES LÓPEZ GARCÍA.
REGIDOR: ADRIÁN ALEJANDRO FLORES VÉLEZ.
REGIDORA: NELIDA TORRES VALENCIA.
REGIDOR: JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR: GABRIEL PÉREZ PÉREZ.
REGIDOR: GUILLERMO MONRROY ROMERO

El Secretario y Sindico del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum señora Presidenta, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORIA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.-----

Comprobado el Quórum Legal, la C. Presidenta Municipal Interina declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMERO: SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA CON FECHA DEL 26 DE MARZO DEL 2015.-----

SEGUNDO: COMPARECENCIA DEL C. JUAN RUBEN ZERMEÑO IÑIGUEZ REGIDOR SUPLENTE DEL C. SERGIO MARTIN ARCEO GARCIA, Y EN CASO

Juan Ramón Ayala Martínez
Juan José Hernández Álvarez
www.elsaltojalisco.gob.mx

Radai Pinto Castro
CUMPLIENDO COMPROMISOS



AFIRMATIVO SE LE TOMO LA PROTESTA DE LEY -----

TERCERO: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACION DE HASTA \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 6-13, CORRESPONDIENTE A OBRAS DE CONTINGENCIA, RECURSO DEL CUAL DISPONDRA EL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS Y DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2015. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

CUARTO: PRIMERO SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	SERIE	PLACA
TOYOTA	TACOMA	2009	ROJO	3TMJU62N89M079948	JS02834
CHEVRO LET	TRAILBLAZER	2004	BLANCO	1GNDS13S543727581	JHZ2033
JEEP	CHEROKEE	1997	BLANCO	1J4FT78S0VL579409	JHZ3941
V.W.	POINTER	2004	GRIS	9BWCC05X44T060058	WE1737
FORD	EXPLORER	2002	NEGRO	REM1FMZU63K92UD34692	1841QE
CHEVRO LET	PICK UP SS400	2004	NEGRO	REM2GCEK19N541140902	1753TE

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO DEL DIA 12 DE MARZO DEL 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINO, SECRETARIO Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHOS BIENES MUEBLES SEAN INSCRITOS EN EL PADRON MUNICIPAL. -----

QUINTO: PRIMERO: SE AUTORIZA EL PAGO DEL EXCEDENTE, DE LA PERFORACIÓN, ELECTRIFICACIÓN, SUMINISTRO DE TUBERÍA Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, DEL POZO A 260 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA CALLE BELISARIO DOMINGUEZ EN LA COLONIA "INSURGENTES", CON LA EMPRESA PERBYCSA S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$292,004.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS 00/100) IVA INCLUIDO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE REQUIRIÓ INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO PARA QUE TUVIESE LA CAPACIDAD DE BOMBEO DE 28 A 38 L.P.S A FIN DE TENER MAS FLUJO DE AGUA Y PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

SEXTO: PRIMERO: SE AUTORIZA EL PAGO DEL EXCEDENTE EN EL EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE, ELECTRIFICACION, CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROLES Y CERRADO PERIMETRAL, Y SUMINISTRO DE TUBERÍA, DEL POZO A 260 METROS DE

Ramón Hgala Mto
Juan José Hgala Mto
www.elsaltojalisco.gob.mx

CUMPLIENDO
COMPROMISOS



PROFUNDIDAD EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE REVOLUCION EN LA COLONIA FELIPE ANGELES, CON UN MONTO DE \$585,122.97 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CIENTO VEINTIDOS PESOS 97/100) IVA INCLUIDO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE REQUIRIO INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO A FIN DE APROBECHAR MAS EL FLUJO DE AGUA Y ASI PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

SEPTIMO: UNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA SUSCRIPCION Y FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA AUFBATEN, S.A. DE C.V. PARA "LA REGULARIZACION Y TITULACION DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "LAS CUADRAS", POR UN MONTO DE HASTA \$1,960,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100) MAS IVA. SEGUNDO.-SE AUTORIZA AL ENCARGADO- DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA APERTURA DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE FINCAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS CUADRAS, Y SE DÉ A CONOCER A LOS POSEEDORES DE LAS FINCAS PARA QUE INICIEN CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, LOS CUALES NO EXCEDERAN DE CUATRO PARCIALIDADES. TERCERO.- NOTIFIQUESE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION, PARA SU CONOCIMIENTO, **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SECRETARIO, SINDICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA SUSCRIPCION Y FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA AUFBATEN, S.A. DE C.V. PARA "LA REGULARIZACION Y TITULACION DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "LAS CUADRAS", POR UN MONTO DE HASTA \$1'960,00.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100) MAS IVA. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO, TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA APERTURA DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE FINCAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS CUADRAS, A FIN DE QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN DEPOSITAR SUS APORTACIONES. CUARTO.- SE RECONOCE COMO PARTE INTEGRAL DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EL CONTRATO DGOP-001/14/SP CON LA EMPRESA AUFBATEN S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$394,400.00 (TRESIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. QUINTO.- NOTIFIQUESE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION, PARA SU

Ramon H yala Mte

Juan Carlos...
www.elsaltojalisco.gob.mx

**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**



CONOCIMIENTO.-----

OCTAVO: PRIMERO.- SE AUTORIZA, QUE EL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO PARA QUE SE ADHIERA AL DECRETO 25320/15 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA REALIZAR UN DESCUENTO HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS EN EL PAGO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ASÍ COMO DEL IMPUESTO PREDIAL. GENERADOS HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A OTORGAR DICHO BENEFICIO A LOS USUARIOS. -----

La Señora Presidenta Municipal Interina toma la palabra: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el Desarrollo de la Sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

La C. Presidenta Municipal Interina toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del Orden del día, se solicita la Aprobación del Acta del 26 de Marzo del 2015. -----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra continuando con el Segundo Punto del orden del día, le solicito al Secretario y Sindico del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo, dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración. -----

En uso de la voz el Secretario y Síndico del Ayuntamiento: SE OMITE EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN RUBEN ZERMEÑO IÑIGUEZ, REGIDOR SUPLENTE DEL C. SERGIO MARTIN ARCEO GARCÍA, YA QUE ESTE FUE LLAMADO EN TIEMPO Y FORMA, Y NO COMPARECIÓ ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, A FIN DE MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN AL CARGO DE REGIDOR. POR LO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE LE CITARA DE NUEVA CUENTA. -----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: se le concede el Uso de la Voz al Regidor Mario Alberto Espinoza Carrillo. -----

En uso de la Voz el Regidor Mario Alberto Espinoza Carrillo: Buenas tardes, compañeros, solo para informarle a este cuerpo edilicio, que el C. Juan Rubén Zermeño Iñiguez que por cuestiones personales específicamente de salud, no ha acudido, esperamos que este ya incorporándose en la siguiente sesión. -----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra continuando con el Tercer Punto del orden del día, le solicito al Secretario Y Sindico del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo, dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración. -----

5 Ramón Ayala
Juan Sergio
www.elsaltojalisco.gob.mx

CUMPLIENDO
COMPROMISOS



En uso de la voz el Secretario y Sindico del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACION DE HASTA \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 6-13, CORRESPONDIENTE A OBRAS DE CONTINGENCIA, RECURSO DEL CUAL DISPONDRA EL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS Y DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2015. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: Se le concede el uso de la voz al la Regidora Nélida Torres Valencia:

En uso de la Voz la Regidora Nélida Torres Valencia: Buenas tardes presidenta, se me hace un monto muy elevado para lo que estas pidiendo, para desazolves, cuando el año pasado, no se hizo el trabajo, todas las alcantarillas de huizachera en época de lluvia, parecían fuentes. Se está saliendo el agua, hay un cochiner, en todo el año nunca se le da el mantenimiento, y te invito a que vayas a caminar para que veas que no miento.

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: Se le concede el uso de la voz al secretario y sindico Municipal, Lic. Armando González Romo: Buenas tardes al pleno, únicamente para comentarles a todos, que el monto que se aprobó es el mismo que el año pasado, y que este monto para desazolves y contingencias es utilizado para canales y arroyos, no para drenajes, y la limpieza de los mismos nos los establecen desde protección civil del estado, la CEA, en donde estos limpian una parte y nosotros la otra parte, para eso se utiliza el recurso.

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con el voto en contra de los regidores **ADRIÁN ALEJANDRO FLORES VÉLEZ, NELIDA TORRES VALENCIA, GUILLERMO MONROY ROMERO** recae el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACION DE HASTA \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 6-13, CORRESPONDIENTE A OBRAS DE CONTINGENCIA, RECURSO DEL CUAL DISPONDRA EL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS Y DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2015.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Secretario Y Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas Municipales.

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

J. Ramón Ayala 11/12
Juan José Adame
www.elsaltojalisco.gob.mx

CUMPLIENDO
COMPROMISOS



Estado de Jalisco-----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario y Sindico del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario y Sindico del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:-----

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	SERIE	PLACA
TOYOTA	TACOMA	2009	ROJO	3TMJU62N89M079948	JS02834
CHEVROL ET	TRAILBLAZER	2004	BLANC O	1GNDS13S543727581	JHZ2033
JEEP	CHEROKEE	1997	BLANC O	1J4FT78S0VL579409	JHZ3941
V.W.	POINTER	2004	GRIS	9BWCC05X44T060058	WE1737
FORD	EXPLORER	2002	NEGRO	REM1FMZU63K92UD34692	1841QE
CHEVROL ET	PICK UP SS400	2004	NEGRO	REM2GCEK19N541140902	1753TE

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO DEL DIA 12 DE MARZO DEL 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINO, SECRETARIO Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHS BIENES MUEBLES SEAN INSCRITOS EN EL PADRON MUNICIPAL.-----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente.-----

ACUERDO-----

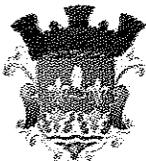
PRIMERO SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:-----

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	SERIE	PLACA
TOYOTA	TACOMA	2009	ROJO	3TMJU62N89M079948	JS02834
CHEVROLET	TRAILBLAZER	2004	BLANCO	1GNDS13S543727581	JHZ2033
JEEP	CHEROKEE	1997	BLANCO	1J4FT78S0VL579409	JHZ3941
V.W.	POINTER	2004	GRIS	9BWCC05X44T060058	WE1737
FORD	EXPLORER	2002	NEGRO	REM1FMZU63K92UD34692	1841QE
CHEVROLET	PICK UP SS400	2004	NEGRO	REM2GCEK19N541140902	1753TE

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO DEL DIA 12 DE MARZO DEL 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-----

J. Ramón Aguilar
Juan José Aguilar
www.elsaltojalisco.gob.mx

CUMPLIENDO
CON PROMISOS



TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINO, SECRETARIO Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. -----

CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHS BIENES MUEBLES SEAN INSCRITOS EN EL PADRON MUNICIPAL.-----

NOTIFÍQUESE. Presidenta Interina, Secretario y Síndico, Dirección de Patrimonio Municipal, Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario y Sindico del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario y Sindico del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA EL PAGO DEL EXCEDENTE, DE LA PERFORACIÓN, ELECTRIFICACIÓN, SUMINISTRO DE TUBERÍA Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, DEL POZO A 260 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA CALLE BELISARIO DOMINGUEZ EN LA COLONIA "INSURGENTES", CON LA EMPRESA PERBYCSA S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$292,004.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS 00/100) IVA INCLUIDO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE REQUIRIÓ INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO PARA QUE TUVIESE LA CAPACIDAD DE BOMBEO DE 28 A 38 L.P.S FIN DE TENER MAS FLUJO DE AGUA Y PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente.-----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA EL PAGO DEL EXCEDENTE, DE LA PERFORACIÓN, ELECTRIFICACIÓN, SUMINISTRO DE TUBERÍA Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, DEL POZO A 260 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA CALLE BELISARIO DOMINGUEZ EN LA COLONIA-----

J Ramón Ayala MTE
Juan José
www.elsaltojalisco.gob.mx

CUMPLIENDO COMPROMISOS

Radai Pinto Castro
Roberto Alarcon

Roberto Alarcon
Roberto Alarcon



"INSURGENTES", CON LA EMPRESA PERBYCSA S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$292,004.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS 00/100) IVA INCLUIDO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE REQUIRIÓ INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO PARA QUE TUVIESE LA CAPACIDAD DE BOMBEO DE 28 A 38 L.P.S FIN DE TENER MAS FLUJO DE AGUA Y PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Empresa PERBYCSA S.A. DE C.V -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario y Sindico del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario y Síndico del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA EL PAGO DEL EXCEDENTE EN EL EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE, ELECTRIFICACION, CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROLES Y CERRADO PERIMETRAL, Y SUMINISTRO DE TUBERÍA, DEL POZO A 260 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE REVOLUCION EN LA COLONIA FELIPE ANGELES, CON UN MONTO DE \$585,122.97 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CIENTO VEINTIDOS PESOS 97/100) IVA INCLUIDO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE REQUIRIÓ INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO A FIN DE APROBECHAR MAS EL FLUJO DE AGUA Y ASI PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente.-----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA EL PAGO DEL EXCEDENTE EN EL EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE, ELECTRIFICACION, CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROLES Y CERRADO PERIMETRAL, Y SUMINISTRO DE TUBERÍA, DEL POZO A 260 METROS DE

J Ramón Higuera Mre
Juan José Hernández
www.elsaltojalisco.gob.mx

CUMPLIENDO
COMROMISOS

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Rafael Pinto Castro
Cecilio Carrero
Pablo Hernández



PROFUNDIDAD EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE REVOLUCION EN LA COLONIA FELIPE ANGELES, CON UN MONTO DE \$585,122.97 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CIENTO VEINTIDOS PESOS 97/100) IVA INCLUIDO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE REQUIRIO INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO A FIN DE APROBECHAR MAS EL FLUJO DE AGUA Y ASI PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Empresa

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario y Sindico del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo. dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario y Sindico del Ayuntamiento: **UNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA AUFBATEN, S.A. DE C.V. PARA "LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "LAS CUADRAS", POR UN MONTO DE HASTA \$1,960,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100) MAS IVA. SEGUNDO.-SE AUTORIZA AL ENCARGADO- DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA APERTURA DE LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE FINCAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS CUADRAS, Y SE DÉ A CONOCER A LOS POSEEDORES DE LAS FINCAS PARA QUE INICIEN CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, LOS CUALES NO EXCEDERÁN DE CUATRO PARCIALIDADES. TERCERO.-NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.-SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA AUFBATEN, S.A. DE C.V. PARA "LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL ASENTAMIENTO**

S Ramón Hgala MTR
Juan José Hgala
www.elsaltojalisco.gob.mx

**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Rodrigo Pinto castro
Rodrigo Pinto castro

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Armando González Romo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



HUMANO DENOMINADO "LAS CUADRAS", POR UN MONTO DE HASTA \$1'960,00.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100) MAS IVA. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA APERTURA DE LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE FINCAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS CUADRAS, A FIN DE QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN DEPOSITAR SUS APORTACIONES. CUARTO.- SE RECONOCE COMO PARTE INTEGRAL DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EL CONTRATO DGOP-001/14/SP CON LA EMPRESA AUFBATEN S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, QUINTO.-NOTIFIQUESE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.-----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: Se le concede el Uso de la Voz al Regidor Adrian Alejandro Flores Vélez: -----

En Uso de la Voz el Regidor Adrian Alejandro Flores Vélez: Buenas tardes, únicamente para preguntarles si me pudiera especificar cuál es la diferencia entre una modificación y otra. -----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: Se le concede el Uso de la Voz al Secretario y Sindico del Ayuntamiento, Lic. Armando González Romo: regidor Es la misma cantidad no se pide ni un solo centavo más en primer lugar, y le estábamos dando parcialidades a los beneficiarios para que pudieran aportar, y nos encontramos que hay gente que no pueden aportar en ese modo, y por eso lo hicimos en cuatro parcialidades por decirlo, y modificamos para que puedan tener un poquito más de tiempo para poder pagarlo hasta que se les dé y complementen toda la documentación, y darle oportunidad a la gente para que pueda adquirir este beneficio de manera más eficiente y eficaz sobre todo que todo este asentado. Y como dato adicional quisiera mencionarles que en la primera etapa, ya se concluyo en el cual ya se asentaron 70 beneficiarios en el registro público, ya con su titulo, y la gente está muy contenta y motivada, yo creo que en la segunda etapa que se va a dar que es con el mismo contrato el mismo costo y todo, ya van a venirse en cascada los demás, ya que la gente obviamente se encontraba un poco desconfiada, pero ya con esto podemos darle seguridad a todos los que quieren ser beneficiarios a mas de 400, familias.-----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por MAYORIA, con el voto en contra de la Regidora **NÉLIDA TORRES VALENCIA** recae el siguiente.-----

ACUERDO

J. Ramón Ayala M+P
Juan José
www.elsaltojalisco.gob.mx

**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**



UNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA AUFBATEN, S.A. DE C.V. PARA "LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "LAS CUADRAS", POR UN MONTO DE HASTA \$1,960,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100) MAS IVA. SEGUNDO.-SE AUTORIZA AL ENCARGADO- DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA APERTURA DE LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE FINCAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS CUADRAS, Y SE DÉ A CONOCER A LOS POSEEDORES DE LAS FINCAS PARA QUE INICIEN CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, LOS CUALES NO EXCEDERÁN DE CUATRO PARCIALIDADES. TERCERO.-NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

PRIMERO.-SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA AUFBATEN, S.A. DE C.V. PARA "LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "LAS CUADRAS", POR UN MONTO DE HASTA \$1'960,00.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100) MAS IVA. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA APERTURA DE LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE FINCAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS CUADRAS, A FIN DE QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN DEPOSITAR SUS APORTACIONES. -----

CUARTO.- SE RECONOCE COMO PARTE INTEGRAL DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EL CONTRATO DGOP-001/14/SP CON LA EMPRESA AUFBATEN S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 -----

5 Ramón Hgala mte

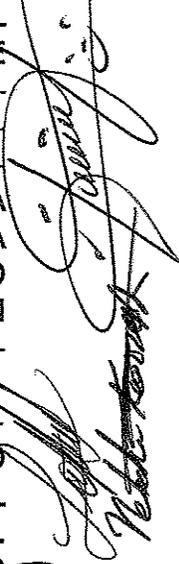
Juan José 
www.elsaltojalisco.gob.mx

**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**


Rafael Pinto Castro

Oscar Illera









QUINTO.-NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Obras Públicas, Contralor, Empresa-----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario y Síndico del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo, dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario y Síndico del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA, QUE EL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO SE ADHIERA AL DECRETO 25320/15 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA REALIZAR UN DESCUENTO HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS EN EL PAGO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ASÍ COMO DEL IMPUESTO PREDIAL. GENERADOS HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A OTORGAR DICHO BENEFICIO A LOS USUARIOS. -----

La Presidenta Municipal Interina toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente.-----

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA, QUE EL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO SE ADHIERA AL DECRETO 25320/15 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA REALIZAR UN DESCUENTO HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS EN EL PAGO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ASÍ COMO DEL IMPUESTO PREDIAL. GENERADOS HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A OTORGAR DICHO BENEFICIO A LOS USUARIOS. -----

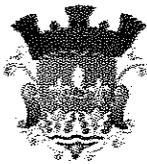
NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal

J. Ramón Ayala M72

Juan José Hernández
www.elsaltojalisco.gob.mx

**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Rafael Pinto Castro
C. Villanueva Delgado



Congreso del Estado de Jalisco. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Tiene el uso de la voz la Presidenta Municipal Interina: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 15:20 Quince horas con Veinte minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

Radaí Pinto Castro
RADAI PINTO CASTRO

Armando González Romo
ARMANDO GONZÁLEZ ROMO.

Adriana Delgado Martínez
ADRIANA DELGADO MARTÍNEZ.

Javier Herrera Mecalco
JAVIER HERRERA MECALCO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)



MARIO ALBERTO ESPINOZA CARRILLO.

MARÍA GUADALUPE NÚÑEZ RENTARÍA.

J Ramón Ayala M+L
JUAN RAMÓN AYALA MARTÍNEZ.

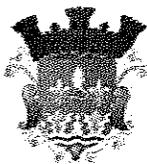
FELIPE CONTRERAS VALLE

AMADOR GONZÁLEZ NAVARRO.

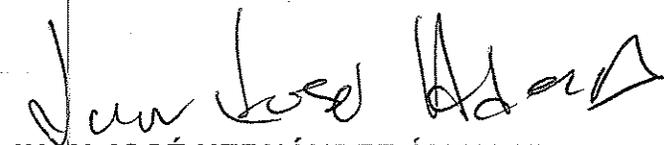
MARÍA DE LURDES LÓPEZ GARCÍA.

ADRIÁN ALEJANDRO FLORES VÉLEZ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)




NELIDA TORRES VALENCIA.


JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.


GABRIEL PÉREZ PÉREZ.


GUILLERMO MONRROY ROMERO


LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO
SECRETARIO Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)